

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 22 de julio de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

160721 Resoluciones.

Resoluciones dictadas por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante las cuales se inadmiten la solicitudes siguientes del Programa de Solidaridad:

NÚM. EXPTE	NOMBRE Y APELLIDOS
(DTSE)-551-2016-14545-1	ESTEFANÍA CANO VELÁZQUEZ
(DTSE)-551-2016-14959-1	JOSÉ RAMIRO JIMÉNEZ

Resoluciones dictadas por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante las cuales se deniegan la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad.

NÚM. EXPTE	NOMBRE Y APELLIDOS
(DTSE)-551-2015-51686-1	AMPARO GARCÍA HEREDIA
(DTSE)-551-2016-1349-1	KARLA CECILIA SOLIZ CHÁVEZ
(DTSE)-551-2016-2997-1	JOSÉ JARILLO RODRÍGUEZ
(DTSE)-551-2016-4935-1	JOSÉ ANTONIO BARRERO HURTADO
(DTSE)-551-2016-5293-1	FRANCISCO GALINDO JAIME
(DTSE)-551-2016-5437-1	REYES MARTÍNEZ RUIZ
(DTSE)-551-2016-8114-1	FRANCISCO MARTÍN MARTÍN
(DTSE)-551-2016-9729-1	ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
(DTSE)-551-2016-11934-1	ELISABETH GÓMEZ ALCALDE

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, sita en la Avda. Luis Montoto, núms. 87-89, de Sevilla.

Las resoluciones mencionadas no agotan la vía administrativa, por lo que los interesados podrán interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de las mismas, ante la persona titular de la Secretaría General de Servicios Sociales de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.1, 110, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

Sevilla, 22 de julio de 2016.- La Delegada, María Ángeles Fernández Ferreiro.